

Modificación de la Normativa de Ingreso y Admisión para los Estudiantes de Licenciatura y Diplomatura
que continúen sus Estudios en Grado

Se añade la siguiente disposición:

Disposición Transitoria Única

Durante el proceso de extinción-implantación de planes de estudios se abrirá, tras el cierre de actas de la convocatoria de septiembre, una segunda convocatoria de solicitud de ingreso y admisión en los estudios de grado para aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas en proceso de extinción y se encuentren en el segundo y último curso de convocatorias disponibles.